



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



SECRETARIA MUINICIPAL

N O T A ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, departamento de Lempira, por medio de la presente **A C L A R A**: Que en el mes de Abril del año 2022, la **Municipalidad de Talgua**, departamento de Lempira, realizo **(Dos) 2 SESIONES ORDINARIAS DE CORPORACION MUNICIPAL**: la 1ra, el 1 (uno), la segunda el 19 de Abril del año 2022. **También se realizó una sesión extraordinaria la fecha 09 de Abril del año 2022.**

Para los fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 05 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.


WILMER DANIEL TORRES A.
Secretario Municipal



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

ACTA N° 12

En el municipio de Talgua, Departamento de Lempira hoy día Viernes es uno de Abril, del año 2022; Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Mpal. de las 9:20 A.M. en adelante en el local que ocupa el salón de Conferencias de la Municipalidad del Mpio de Talgua, Departamento de Lempira. Presidió la sesión el señor Alcalde Mpal. don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado, se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: Jose Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º Luis Gerardo Espinoza Dubón, Regidor 2º, Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4º, Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º, Neptaly Rodriguez Lara, Regidor 6º, Maria Josefa Torres Gonzales, Regidor 7º, Omar Alexander Ayala Garcia, Regidor 8º. No asistieron a la sesión la Vice-Alcaldesa Mpal. Milbia Nohemi Alvarado Fúnez y la Regidor 3º Xiomara Sofía Rodriguez, también se contó con la presencia de varios líderes comunitarios de varias comunidades del Mpio, y algunos representantes de algunas instituciones. Ante el secretario Mpal. que da fé se procedió de la manera que se detalla:

- 1º Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Mpal. declaró Abierta la sesión, auto seguido se dió a conocer la Agenda a desarrollar la cual se detalla de la forma siguiente: 1º Comprobación del Quórum y apertura de la sesión, 2º Invocación a Dios, 3º Lectura y aprobación de la Agenda, 4º Lectura, discusión y aprobación del Acta de sesión anterior, 5º, Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Mpal., 6º Lectura de Solicitudes, 7º Informes de miembros de Corporación Mpal. 8º Acuerdos y Compromisos Municipales, 9º Cierre de la sesión. 2º La honorable Corporación Mpal. Acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. 3º Invocación a Dios, se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Regidor N° 2 Luis Gerardo ^{Espinoza} Dubón. 4º El secretario Mpal. Wilmar Daniel Torres Aguilón, dió lectura al Acta de sesión anterior, la cual fue puesta a su análisis y discusión, firmandose y sellandose, sin ninguna modificación. 5º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Mpio, ante la Corporación Mpal.: Se presentó ante la Corporación Mpal. la enfermera auxiliar Lueracia Garza, en representación

= Entre líneas vale =

de la Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) de la Cabecera Municipal, quien informa que a partir del día Martes 19 de Abril, dan inicio con la Campaña de vacunación canina y felina en las comunidades del Mpio, para lo cual solicitan el apoyo con el transporte a las diferentes comunidades. También solicitan el apoyo con un equipo adecuado para mantener las vacunas con una temperatura adecuada, ya que, el que tienen en esta Unidad de Salud ya no da un buen funcionamiento y se debe evitar la descomposición de todas las vacunas que se manejan. Sigue informando que es necesario contratar un (nuevo) empleado mas, ya que el personal existente es demasiado limitado y cuando se hacen actividades de campo es complicado atender a toda la población que asiste a consulta además hay derecho de vacaciones y siempre el personal tiene problemas para brindar la mejor atención, considera que no es correcto que en otros centros de Salud tengan mas personal del que necesitan y acá no se cuenta ni con el personal necesario, ya que es una de las unidades de Salud que mas población atiende en el Mpio. También informa que estan programando una capacitación para las ^{alcaldes} Auxiliares, ya que el objetivo es integrarlas a las actividades que las unidades de Salud programan. La honorable Corporación Mpal, Resuelve aprobar el Transporte para la campaña de vacunación Canina y felina, También hacer las averiguaciones con el personal de las oficinas financiera y presupuestaria sobre la posibilidad de adquirir el equipo adecuado para mantener las vacunas en una temperatura adecuada. También hacer la gestión para obtener un nuevo recurso en la (uaps) de Talgua, Cabecera Mpal. — • — • — • — • — • — •

5-A Se presentó el señor Herick Omar Alvarado Bueso, directivo de la Asociación de Ganaderos del Municipio de Talgua, Tempira (AGATAL), solicita información sobre la resolución o acuerdo de la Corporación Mpal, a la propuesta presentada en la sesión del 1º primero de Marzo. La honorable Corporación Mpal, Resuelve: sostener una reunión en privado con el objetivo de aclarar algunas dudas por parte de esta Corporación Mpal, además se deberán hacer convenios o compromisos por ambas partes ya que se esta solicitando una cantidad mayor a la que como asociación aportará y si ya existe un aporte anterior se debe analizar cual es el beneficio que la Municipalidad obtiene de este

= Entre líneas vale =

apoyo entregado, siendo esta una opinión del pleno, quedando entendidos los miembros presentes de la AGATL, informan que se reúnen ^{el} cada segundo sábado de cada mes, que se la Corporación Mpal, estima pues se pueden poner de acuerdo para programar la reunión para tratar los temas que se requieran.

- También el señor Heóck Alvarado informa que con relación al tema de la venta de bebidas alcoholicas, la comunidad del Higuito en su mayoría están en desacuerdo que se autoricen permisos para este tipo de ventas. --

5-B De la comunidad de las Mangos se presentó un grupo de vecinos y presentan un pronunciamiento por escrito firmado por miembros del Patronato, AECO, A.P.F. Junta de Agua, Iglesia Católica e Iglesia Evangelica, en el cual están exigiendo que la venta de bebidas alcoholicas donde la señora Argelia Murcia sea cancelada y cerrado dicho negocio definitivamente, argumentando que viven en una incomboda situación debido a los escandalos públicos e inseguridad que se vive a diario y sobre todo por las noches, y ya no quieren vivir así. --

5-C También de la comunidad de el ciruelito Talgua, Lempira se presentó un escrito de los miembros del Patronato Unidos Veneeramos y población en general, en el que solicitan cancelación de permisos para venta de bebidas alcoholicas en nuestra comunidad, ya que las mismas están afectando la vida social

5-D También se presentó la Lic. En Educación Basica Nely Susana Pedromo Caballero quien informa que ya se están iniciando las clases presenciales en todos los centros educativos, por esa misma razón solicita a la Corporación Mpal, el apoyo para iniciar con la cerca perimetral del Kinder de la comunidad de Hacienda ya que tiene conocimiento que el proyecto está presupuestado y es una emergencia. También solicita el apoyo con equipo o material de vio-seguridad ya que también es una exigencia de la Secretaria de Seguridad en esta situación. La honorable Corporación Mpal, resuelve: discutir el tema del apoyo con material de vio-seguridad en la proxima sesión, así como la fecha de inicio con la cerca perimetral del Kinder ya que está en presupuesto

5-E También de la comunidad de Hacienda se presentó una solicitud de apoyo con la apertura de Cuatro Kilometros de carretera de esta comunidad de Hacienda hacia el Caserío Loma Alta, ya que es una zona altamente productora de Café y en el tiempo de cosecha las dificultades para sacar los granos son grandes y se hace necesaria esta carretera también para sacar los granos basicos que se dan en la zona.

considerando que existía un presupuesto para la construcción de una galera en la cancha de fútbol de esta comunidad.

- 5-G Se presentó ante la honorable Corporación Mpal, la Presidenta de la Asociación de Padres de familia del Centro Básico Mi patria de la aldea de Pinabetal, Tulgwa, Lempiro, y presenta por escrito una solicitud de apoyo económico para la construcción de Tros Sanitarios, ya que cuentan con un solo sanitario para 192 alumnos.- El señor Alcalde Mpal, recomienda que con los proyectos de aldea Global se apoya este Centro Básico, los regidores también son del mismo parecer y recomiendan que si es posible también que del presupuesto Mpal, se pueda apoyar que el alcalde Mpal, con el equipo administrativo lo analicen y ver si se les puede dar respuestas rápidas.
- 5-H Ante la Corporación Mpal, se presentó la señora María Santos Caballero, presidenta del Patronato Pro-desarrollo Comunal de la Comunidad de la Peña, solicita a la Corporación Mpal, el seguimiento con el proyecto de la cerca perimetral de la Casa Comunal.- El señor le informa que ese proyecto ya está presupuestado, que tengan paciencia mientras viene la transferencia. También con relación a la solicitud presentada para la construcción de los baños para el kínder autorizó para que anoten el proyecto con el Programa de Seguridad Alimentaria (PROMUSAN) y con el proyecto de la Cerca también recomienda que la comunidad ponga la piedra y en ese aspecto que se involucren en el proyecto, para que de esa manera también lo sepan valorar.
- 5-I se presentó ante la honorable Corporación Mpal, el señor Miguel Ángel Caballero de la Comunidad de Matazano, solicita información sobre la construcción del Centro Social.- La honorable Corporación Mpal, Resuelve: que este proyecto se socialice con la comunidad para lo cual acuerdan programar una reunión entre la Corporación Mpal, y comunidad. - * - * - *
- 5-J Se presentó ante la honorable Corporación Mpal, El técnico de ASODOC, No-el Ayalta quien informa que como O.N.G. contratada para la gestión privada de esta honorable Corporación Mpal, ya se está trabajando con los privados de esta honorable Corporación Mpal, ya se está trabajando con los privados para solicitar una ambulancia para el Municipio, también aclara que con el presupuesto que se aprobó para ASODOC, solo podrán tener presencia en el Mpio. de un técnico, y posiblemente sea su persona quien atienda las necesidades de gestión en el Mpio. También informa que lo primero que tiene que trabajar es en ordenar la oferta y demanda de cada

comunidad y para eso es necesario tener organizadas las fuerzas vivas de cada comunidad, como ASODOC iniciaran brindando apoyo para organizar las mujeres del Mpio, ya que segun los cooperantes extranjeros ven en las mujeres mejor capacidad de administracion y transparencia

- También manifiesta que buscaran el apoyo en fondos Canadienses para brindar el apoyo al Plan Operativo Anual, que fue presentado por el Programa Mpal, de seguridad Alimentaria y Nutricional (PROMUSAN)
- También aclara que se ha buscado información relacionada a la situación de Salud, en las oficinas Departamentales de la Secretaría de Salud, pero no encontraron ningun reporte sobre la situación de salud, ni de la población atendida. - También le aclara a la Corporación Mpal, que segun el Instituto Nacional de Estadística INE, El Mpio. de Palqua cuenta con una Población de 33,466 habitantes y que cada habitante tiene derecho a un presupuesto de Lps. 410, en tema de Salud y se hara la gestión por parte de ASODOC para que esta asignación sea mejor ya que el Mpio. necesita mejor atención y en ese sentido también informa que el cargamento de medicamentos para el Mpio, ya pronto estará llegando, siendo este uno de los primeros compromisos que se hizo.
- También informa que se están realizando Pláticas con la Mancomunidad, Parque Nacional Montaña de CÉLAQUE (MAPANQUE) para ver de que manera se asigna un Guardia Recursos del Mpio. - - - - -
- Sigue informando que también con el batallón de Ingenieros se está haciendo la gestión para ver de que manera se inicia con la ejecución de un puente Beily en el sector de las juntas, sobre el Río Cospa, calle de acceso de esta Cabecera Mpal, a la Cabecera Mpal del Mpio, de las Flores y por consiguiente a la Cabecera Departamental de Lempira, considerandose una obra de mucho impacto no solo para los vecinos de los Mpios vecinos si no para otros Departamentos que transitan hacia la esperanza intibueca y Tequeigalpa como son vecinos de Corquín, Queyagua y del mismo acatepeque. - - - - -

5-K Se presentó ante la honorable Corporación Mpal, La Lic. Gilma Sarmiento, representante del Comité de Seguridad de la Comunidad de San Ramón, quien pide información sobre la ejecución de mejoras de la Posta Policial, funcionando en la comunidad, así como la con-

instalación de un parque en el sector de los Pasos en el Barrio el Manón ya que el objetivo es recuperar el sector y donde la idea es embaular el charco de Agua y de esa manera ampliar el área. La Corporación Mpal. Resuelve: que se hable con el ing. Roger Hernandez, porra que se haga el estudio sobre las mejoras que sean necesarias hacer. El señor Alcalde Mpal. informa también que con los demás proyectos se analizarán las posibilidades de crear los proyectos que no están en presupuesto. ya que está presupuestado el parque Central de San Ramón y es proyecto también de importancia. — — — —

5-L se presentó ante la honorable Corporación Mpal. el joven Daniel Leonor. vecino de la comunidad de Cafetalera e informa que por la mala organización de la comunidad no se ha completado la cerca de la cancha de fútbol pero informa que el objetivo es organizarse para poder finalizar esta obra. también informa que se ha venido gestionando la construcción de una casa comunal para celebrar los eventos de la comunidad, por lo que le gustaría que esta corporación les apoye también con este proyecto ya que es de gran importancia para la comunidad. La honorable Corporación Mpal. le recomienda que se organicen bien y que presenten la propuesta y si esta dentro del presupuesto Mpal. de ingresos y egresos, se puede ejecutar este año de lo contrario se puede presupuestar para ejecutarlo en el año Dos Mil 22.

6º Lectura de Solicitudes; se le dió lectura a las solicitudes siguientes: De la comunidad de Camalote presenta solicitud la Asociación de padres de familia del Centro de Educación Básica Dionicio de Herrera, quienes están solicitando el apoyo con la construcción de una bodega cocina y la construcción de la cerca Perimetral de este Centro Educativo. — — — —

- También de la comunidad de Camalote se dió lectura a una solicitud de apoyo con materiales para la construcción del techo de la vivienda de la señora Mirian Lara Rodríguez, ya que tiene construida la tapia con paredes de adobe y se aproxima el invierno y teme que se le derrumbe.
 - También el señor Patrocinio Rodríguez presenta solicitud de apoyo con 15 bolsas de cemento para el piso de su vivienda ya que el piso actual es de tierra y por esa razón su familia padece algunas enfermedades y su situación económica también es bastante limitada. — — — —
- La honorable Corporación Mpal. Resuelve: que relacionado a los proyectos del Centro Básico se analizará el presupuesto y si no

están presupuestado para este año se insertaran en el presupuesto.

6-A La honorable Corporación Mpal, acordó atender solicitud del señor Herminio Perdomo Romero quien por escrito solicita el aprovechamiento de mil pies de madera de laurel, de los árboles que están ubicados en su propiedad en la comunidad de Cafetalora, velando que la propiedad donde se extraída la madera, el tiene listo un vivero para reponer la zona. También solicita el apoyo con la autorización de un permiso especial para la explotación de los recursos naturales del río, como ser arena, grava y piedra, ya que por parte del gobierno Central se tomo la decisión de no otorgar permisos de concesiones en gran escala. La honorable Corporación Mpal, Resuelve: Analizar la forma posible de apoyar con estos permisos, sin incurrir en un delito ambiental, considerando las últimas recomendaciones del Gobierno, pero al mismo tiempo se debe analizar que de esta forma también si no se autorizan este tipo de permisos se está estancando o limitando el desarrollo económico y social de todas las comunidades de nuestro país y en especial de nuestros Municipios.

6-B se atendió solicitud del patronato pro-desarrollo comunal, Asociación de Padres de familia y Directora del Centro de Educación Pre-básica "la Amistad" de la comunidad del Aguacate Palguá, Lempira, solicitan material para ejecutar el proyecto de Cerca perimetral del Centro Educativo de esta comunidad del Aguacate. El señor Alcalde manifiesta que se analice la existencia dentro del presupuesto Mpal 2022 y si no existe dejarlo presupuestado para el año Dos Mil Veintitres.

6-C se le dió lectura a una solicitud presentada por el patronato pro-desarrollo comunal de la comunidad de La Lima, Asociación de Padres de familia y Directora del Centro Educativo Argentina Reyes de esta comunidad, donde solicitan el apoyo para finalizar la construcción de la Cocina del Centro Educativo, también solicitan un escritorio y libreros ya que los existentes ya están altamente deteriorados. La honorable Corporación Mpal, resuelve: analizar la situación en temas educativos para priorizar considerando que existen grandes necesidades.

6-D se atendió solicitud por escrito presentada por la presidenta del Patronato pro-desarrollo comunal de la comunidad de Salitron, solicitan la instalación de una alcantarilla, así como el empe-

dad del tramo carretero de la calle principal hacia el centro educativo de la comunidad de Salitrón ya que todos los años existen grandes dificultades para ^{que} los niños puedan ingresar a sus clases especialmente en temporada de invierno por que se desborda una laguna del sector. El señor Alcalde Mpal informa que el proyecto esta presupuestado y que con el apoyo de aldea Global también se puede apoyar. — • — • — • — • — • — •

6-E Se atendió una solicitud de la comunidad de Talmates, Talquea Limpia sobre el apoyo que necesitan para la ejecución de un proyecto de Agua y saneamiento ya que para los vecinos de esta comunidad es de mucha necesidad y el apoyo que mas necesitan de esta Corporación, son 250 tubos de pvc. Diez bolsas de cemento y una volquetada de arena, la honorable corporación resuelve dejar en espera esta solicitud y analizar la posibilidad de brindarle este apoyo de suma importancia. — • — • — • — • — • — •

7- Informes de miembros de Corporación Mpal, - El señor Alcalde Mpal, don Daniel Doras Benitez, informa que con las solicitudes de mejoramientos de viviendas todavía hay que esperar las nuevas autorizaciones del Gobierno y aunque hay presupuesto para este apoyo, pero la transferencia correspondiente al año 2022 no ha sido depositada, de ningun mas. — • — • — • — • — • — •
También con relación a los permisos para la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del Mpio, informa al señor Alcalde Mpal, que todavía estan tratando de llegar a un convenio con el Instituto Hondureño de Conservación Forestal para ver de que manera se apoya a la población con este tipo de permisos. — • — • — • — • — • — •

7-A El Regidor 1º José Rudy Aguilar Aguilar, informa que la atención en las oficinas del Registro Nacional de las personas, es demasiado mala y que es lastimoso ver que la pobre gente, hasta para registrar un recién nacido en el libro de vecindad tiene grandes dificultades y considera que todo esto incurra para que la gente decida registrar sus hijos en otros Mpios, - por esa razón recomienda que como Corporación se haga algo para mejorar esta situación dentro del Municipio. — • — • — • — • — • — •

7-B El Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubón, informa que la fecha 22 de Marzo asistió en compañía de algunos compañeros regidores, (asistió) al evento de aniversario del instituto San Ramón, - también después del evento se reunieron con el equipo de maestros y los

miembros corporativos que asistieron al evento, en dicha reunión se hicieron algunos compromisos, los cuales presentará el encargado de presupuesto Mpal, don José Marcial Sarmiento Romero. Sigue informando que también acompañó al señor Alcalde Mpal a sesión de Asamblea de la MAPANCE, donde se desarrolló la elección de la Nueva Junta Directiva de dicha Mancomunidad en la ciudad de Gracias Kempira, quedando electo como presidente de la Mancomunidad Parque Nacional Montaña de Celagua (MAPANCE) el señor Pedro Escalante, Alcalde Mpal del Mpio de Gracias Kempira, Cabecera Departamental. — • — • — • — •

7-C El Regidor 4º Olman Adonari Benitez Torres, informa que también asistió al evento de Aniversario del Instituto San Ramón, también que se reunieron con el personal del Instituto San Ramón, la fecha 22 de Marzo del presente año 2022. - donde se hicieron algunos compromisos. Sigue informando que el 28 de Marzo del presente año, se programó por parte de Educación, la elección de la mesa intersectorial, donde se convocaron las instituciones instituciones y sociedad civil organizada pero no se tubo la presencia esperada, por esa razón se programó para la fecha veinte de Abril del presente año Dos Mil, Veintidos. — • — • — •

7-D El Regidor 6º Neryaly Rodríguez Leira informa que también asistió al evento de Aniversario del Instituto San Ramón, también que se reunieron con el personal administrativo y maestros del instituto. También acompañó al señor Alcalde Mpal, al evento de la MAPANCE en Gracias Kempira donde se eligió al señor Pedro Escalante Alcalde Mpal de Gracias Kempira como Nuevo Presidente. — • — • — •

7-E El equipo Técnico de PROMUSAN presentan el Plan Operativo y Plan de inversión Mpal, del año 2022, a ejecutarse con el Proyecto Ambiental, del Consejo Intermunicipal Higuito, proyecto que también apoyará algunos vecinos de las comunidades que toman el servicio de Agua de la Mirana El Suptal; también a a recomendación de Noel Ayala, representante de ASODOC se organizará la Mesa Multisectorial para definir necesidades, siendo esta propuesta aprobada por la corporación Mpal.

7-f El Director Mpal, de Justicia del Mpio, de Talque, Departamento de Kempira Italo Zamir Escobar Flores, informa que:

- con relación al permiso para venta de cerveza de la señora Argelia Murcia en la comunidad de los Mangos, este fue decomisado por la Policía. - también informa que han venido en grupos de personas a poner denuncias pero así por escrito hasta hoy. - También se presentan denuncias en contra de la policía que la población los llama y no responden los llamados y eso es algo que también dificulta el cumplimiento de sus funciones por que también como Director de Justicia ha sentido esa falta de deseo de cumplirla a la población por parte de los miembros policiales asignados al Mpio.
- Sigue informando que se giró orden a todos los dueños de propiedades para que procedan a recular los cercos para que las calles tengan los espacios adecuados para la circulación vehicular ya que en muchos sectores solo existe espacio para el paso de un carro y esto puede ocasionar accidentes, informa que por la zona de arriba ya van por los mangos y que en la proxima semana daran la vuelta a llegar a la Cabecera Municipal también se ha ordenado habilitar alcantarillas que no estan funcionando.
 - Informa que como Director Mpal de Justicia su labor finaliza el siete de Abril del presente año 2022, ya su preaviso termina en esa fecha.
 - También informa que con el permiso de venta de Cerveza del señor Donal Perdomo, hay muchas denuncias y el mayor problema se da porque con este mismo permiso esta vendiendo también la señora Iris Perdomo.
 - Con la situación del permiso de la señora Mirian Garcia, han existido muchas denuncias y también ya se le hizo un requerimiento por lo que ya se debe actuar en base a ley. — • — • — • — • — • — • — • — •
 - Con relación al caso del señor Hector Caceres, informa que también existen muchas denuncias por estar ubicado el negocio a pocos metros de distancia de la Escuela Kempira. También informa que ha incumplido algunas ordenanzas, en ese sentido se le hizo un decomiso de producto, el cual fue destruido como lo establece la ley, además no ha pagado la multa que por ley debe pagar en la tesorería Municipal.
- 7-G La señora Argentina Funes Vecina del Mpio y residente en el Caserío del Remolino Talqua, Kempira informa que la Fuente de Agua que abastece este Caserío, esta siendo contaminado grandemente ya que muchos productores de café esta derramando las Aguas mieles en la quebrada donde existe este nacimiento por lo que

recomienda que como Corporación Mpal pongan sus buenos oficios para evitar este daño que están ocasionando. También pregunta sobre los requisitos para obtener un permiso para venta de cerveza. —

8º **Acuerdos y Compromisos Municipales:** En vista que la honorable Corporación Mpal presenta un escrito solicitando al señor Alcalde Mpal AUTORIZACIÓN para que se haga un aumento en el pago de dietas por cada sesión asistida. El señor Alcalde Mpal y los miembros acá presentes consideran justo el incremento de un Mil Lempiras por cada sesión asistida para devengar Tres Mil Lempiras en cada sesión, sumando un total de Seis Mil Lempiras al mes, teniendo un aumento mensual de Dos Mil Lempiras ya que anteriormente devengaban un total de Cuatro mil Lempiras en el mes, como dieta por las dos sesiones asistidas. Acuerdo que surtira valor y efecto a partir de esta fecha, con el monto a recibir de dieta por sesión asistida de Lps. 3,000.00, sumando a los Lps. 6,000.00 por las dos sesiones asistidas de cada mes. —

8-A La honorable Corporación Mpal atendió solicitud de la comunidad de Cancincamón Talquá, Lempira, en la cual solicitan de urgencia la construcción de un puente adecuado, sobre el río Caspa en el sector de las juntas, en la calle de acceso de esta cabecera Mpal, hacia esta comunidad de Cancincamón y Rinconada, y también hacia la cabecera Mpal del Mpio de Las Flores y otras ciudades importantes del país, considerando que las condiciones en que se encuentra el puente actual, son un riesgo para los que transitan esta calle; Por tanto la honorable Corporación Mpal, acordó: Crear el proyecto en la ampliación que se hará al presupuesto, con los fondos de la Transferencia del Cuarto Trimestre que se le adeuda al Mpio, del año 2021 de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre y que se inicie con la ejecución del proyecto con la construcción primeramente de las bases, con una estructura suficientemente adecuada y resistente para montar sobre ellas una estructura sólida como ser la construcción de un puente Beyli, ya que de esa manera también la Corporación Mpal, evitara que año con año se hagan inversiones solo para una temporada. —

B-B La honorable Corporación Mpal, acordó reconocer legalmente en esta Alcaldía Mpal al Patronato Prodesarrollo comunal de la comunidad de los Talantos de esta misma jurisdicción presentan su estructura organizativa así:

Presidente:

Vice-Presidente: Miguel Angel Quintanilla

Secretario: José Alfredo Fuentes

Tesorero: María Isabel Castañeda

Fiscal: Maira Vanessa Gómez

Vocal I: Berta Lidia Quintanilla

Vocal II: Santos Martínez.

Vocal III: Mainor Mauricio Castañeda

Santos Murcia

La honorable Corporación Mpal, acordó reconocerlos como patronato comunitario, después de juramentarlos y declararlos cada uno en posesión de su cargo después de rendir su promesa de Ley

B-C La honorable Corporación Mpal acordó atender una solicitud que literalmente y a su letra dice: se solicita DOMINIO PLENO= honorable Corporación Mpal del Mpio de Talgua, Departamento de Tempira, yo JE RI GERARDO FUENTES ALBERTO, mayor de edad, en unión libre, agricultor, hondureño, originario del Mpio, de Talgua, Departamento de Tempira, y residente en el Caserío las Casitas aldea del Aguacate, Talgua, Tempira con identidad personal N° 1323-1990-00034, con todo respeto comparezco ante la honorable Corporación Mpal solicitando se me de en venta en DOMINIO PLENO, un solar rural ubicado en el caserío las Casitas aldea del Aguacate Talgua Tempira, el cual colinda en sus cuatro costados con el resto de su propiedad y tiene las medidas siguientes AL NORTE: mide del punto número "0" al punto número "1" mide veintidos metros exactos, AL SUR: del punto número 2 al punto número 3 mide veintium metros con veintitres centímetros. AL ESTE: del punto número 1 al punto número 2 mide Diez Metros exactos. AL OESTE: del punto número 03 a unirse con el punto número "0" mide Diez Metros con veinte centímetros. Haciendo una extensión superficial de Docientos Diez y Siete metros con setenta y Nueve centímetros Cuadrados. (217.79 M²) a la honorable Corporación suplico admitir el escrito presentado

VIVO

desde el trámite de Ley, facultar a quien corresponda para que haga la inspección mensura y entrega y una vez aprobadas las presentes diligencias que se me otorgue la venta en DOMINIO PLENO del solar en merito y que se me extienda la Certificación del Acuerdo Mpal, emitido por la honorable Corporación Mpal para solicitar la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira para que me sirva de TITULO DE DOMINIO PLENO como lo establece el Artículo 109 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante decreto legislativo N° 125 de fecha 06 de Octubre del año 2000. Mi solicitud la fundo en el párrafo tercero del Artículo 24 de la Ley de Municipalidades vigente y del artículo 80 de la Constitución de la República. Talqua, Lempira 01 de Abril del año 2022, firma Yeri Gerardo Fuentes Alberto, solicitante. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar Secretario Mpal. —. MUNICIPALIDAD DE Talqua, Lempira, 01 de Abril del año 2022; Por recibido el escrito anterior desde el Trámite de Ley facultee al jefe de Catastro Mpal, Flor Idalma Vasquez Caceres y a Italo Zamir Escobar Flores Director Mpal, de Justicia para hacer la inspección mensura y entrega del solar en mención, publíquense los avisos respectivos y con el resultado resuélvase conforme a derecho. NOTIFIQUESE: Firma ^{y sello} Daniel Deras Benitez, Alcalde Mpal, firma y sello Wilmer Daniel Torres secretario Mpal. En la misma fecha Notifiqué la providencia anterior al jefe de Catastro y Director Mpal, de Justicia del Mpio, de Talqua, Departamento de Lempira, así como al peticionario -Yeri Gerardo Fuentes Alberto, quienes se dieron por entendidos y firmaron para constancia: firma Flor Idalma Vasquez Caceres, jefe de Catastro Mpal, firma y sello Italo Zamir Escobar Flores, Director Mpal, de Justicia, firma Yeri Gerardo Fuentes Alberto, solicitante, firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal del Mpio, de Talqua, Lempira. —

8-D SE DEBE IR TRASLADO Y SE EMITE DICTAMEN: Honorable Corporación Mpal, Presentes Los suscritos jefes de Catastro Municipal Flor Idalma Vasquez Caceres e Italo Zamir Escobar Flores, Director Mpal, de Justicia del Municipio de Talqua, Departamento de

Tempira, con todo respeto comparecemos a evacuar el dictamen que nos
 fue conferido de la forma siguiente: El día viernes 11 de Marzo del
 presente año 2022, medimos y entregamos al solicitante J Santos
 Vasquez Villamil, mayor de edad, casado, Agricultor Hondureño, con DNI
 1323-1954-00104, originario del Municipio de Talgua, Departamento de
 Tempira, con residencia en la Cabeceera Mpal de este mismo termino, un
 terreno en Dominio PLENO, ubicado en el caserío Las Juntas aldea de
 Cruelito Talgua, Tempira, el cual está comprendido en la zona rural
 de la comunidad que es marginal el cual quedó demarcado así: AL NOR-
 TE: del punto No 10 al punto No 11 mide ochenta y Cuatro Metros, con ve-
 inticinco Centímetros (84.21 mts) del punto 11 al punto 0" mide cua-
 renta y nueve Metros, con cuarenta Centímetros (49.40 mts) y colin-
 da con propiedad del señor René Gimenes. AL SUR: del punto nume-
 ro 6 al punto numero 7 mide Treinta y metros con setenta y ocho centi-
 metros (31.78 mts.) del punto numero 7 al punto numero 8 mide setenta
 y nueve metros con cero ocho centímetros (79.08 mts) del punto numero
 8 al punto numero 9 mide seis metros exactos (6.00 mts.) y colinda con
 propiedad de la señora María fúnez. AL ESTE: del punto 0" al punto
 numero 1 mide veintiocho metros con setenta y nueve centímetros
 (28.79 mts) del punto numero 1 al punto numero 2 mide veintinueve metros
 con cincuenta y cinco centímetros (29.55 mts.) del punto numero
 2 al punto numero 3 mide veintinueve metros con quince centímetros
 (29.15 mts.) del punto numero 3 al punto numero 4 mide Treinta
 y seis metros con Treinta y seis centímetros (36.36. mts) del
 punto numero 4 al punto numero 5 mide Doce metros con cincuen-
 ta y Tres centímetros (12.53. mts) y del punto numero 5 al punto
 numero 6 mide Tres metros con cincuenta y un centímetros y colinda
 con propiedad del señor Cristobal fúnez, propiedad de Víctor Puerto
 y propiedad de María fúnez, con calle de por medio. AL OESTE: del
 punto numero 9 al punto numero 10 mide Noventa metros con veintisiete
 centímetros (90.27 mts) y colinda con propiedad del señor René Gi-
 menes. Haciendo una extensión superficial de Once Mil Trececientos
 setenta y siete metros, con cincuenta centímetros cuadrados (11,377.
 50 mts²) y no habiendo perjuicios para terceros, somos del

parecer que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por el señor J Santos Vásquez Villamil, salvo mejor criterio de la honorable Corporación Mpal. Talqua, Lempira os de Abril del año 2022, firma y sello Flor Idalma Vásquez Cáceres jefe de Catastro Mpal, firma y sello Italo Zamir Escobar Flores Director Mpal, de justicia firma y sello Wilmar Daniel Torres A. Secretario Mpal. —

8-E La honorable Corporación Mpal, Acordó: para poder autorizar un permiso para venta de cerveza se deberá cumplir por parte del interesado los siguientes requisitos: ¹⁾ Documentos personales, incluyendo solvencia Mpal. ²⁾ local que reúna condiciones de espacio para mantener los consumidores. ³⁾ Que cuente con baños sanitarios y urinarios. ⁴⁾ ubicación del local de venta a 150 metros de distancia de los edificios donde se celebran actos religiosos y sociales. ⁵⁾ Cumplimiento de los horarios establecidos en ley. ⁶⁾ Responsabilizarse de la libre circulación vehicular y peatonal ⁷⁾ Evitar la venta de cerveza en vidrio para llevar. ⁸⁾ Evitar la permanencia de menores en el puesto de venta. ⁹⁾ Evitar la venta de cerveza a menores de edad. ¹⁰⁾ Prohibida la venta de productos de la canasta básica en el local autorizado para la venta de cerveza. El presente reglamento será de estricto cumplimiento a partir de esta fecha, para todos los beneficiarios de este tipo de permisos. —

8-f La honorable Corporación Mpal, Acordó: reconocer legalmente en esta alcaldía Mpal, al patronato pro-desarrollo comunal de la comunidad de Fejeras Talqua, Lempira, presentando su estructura organizativa de la forma siguiente: —

Presidente:	Jose Donaldto Chávez	1323-1968-00041.
Vice-presidente:	Patrosinio Gómez:	1323-1969-00002.
Secretaria:	Ana Yessenia Sarmiento	1310-1979-00087.
Tesorero	Mar. Orfilia Hernandez:	1323-1965-00084.
fiscal:	Ruben Castañeda Perdomo:	1323-1973-00172.
Vocal I:	Fausto Miranda Funez:	1323-1965-00036.
Vocal II	Kenia Marilú Cáceres:	1323-1995-00053.

quienes fueron juramentados y declarados cada uno en posesión de sus cargos después de rendir su promesa de Ley. —

NOTA: Aclaración al informe del Regidor 4° Olman Benitez se-

VIVO

bre la programación de la elección de la mesa Multisectorial se hará el día viernes 22 de Abril, en el salón de conferencias de la Municipalidad

8-G La honorable Corporación Mpal, Acordó **AUTORIZAR** el cierre definitivo del negocio de venta de Cerveza de la señora Argelia Murcia, en la comunidad de los Mangos. — . — . — . — . — . — . — . — .

8-H La honorable Corporación Mpal, Acordó Autorizar al Director Municipal y jefe de Catastro Mpal, para que antes de Emitir un permiso de venta de Cerveza, procedan a realizar evaluación del local donde se instalara dicho negocio, en cumplimiento al reglamento aprobado. — . — .

8-I La honorable Corporación Mpal, Acordó esperar la presencia de la población de la comunidad de Hacienda, para que comprueben su desacuerdo con la existencia de venta de Cerveza en esta comunidad y posteriormente tomar un acuerdo adecuado por esta Corporación Mpal.

9º Agotados los puntos de agenda, se cerró a las 6:12 p. m sin ninguna modificación

x Daniel De...

Daniel De...

Alcalde Mpal



x Rudy

José Rudy Ayala Ayala
Regidor 1º

x Luis Gerardo Espinoza Dubón

Luis Gerardo Espinoza Dubón
Regidor 2º

x La Regidor 3º Xiomara Sofía Rodríguez, no asistió.

ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA

En el Municipio de Talqua, Departamento de Lempira, siendo hoy día sábado 09 de Abril del año 2022, - sesión extra-ordinaria que celebra la honorable Corporación Mpal, de las 2:00 p.m en adelante, en el local que ocupa el salón de conferencias de la Municipalidad, despues de haber celebrado sesión de Cabildo Abierto. Presidió la sesión extra-ordinaria el señor Alcalde Mpal, don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado se contó con la presencia de los Regidores que integran este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º. Luis Gerardo Espinoza Dubón Regidos 2º, Olman Adonari Benitez Regidor 4º, Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º. Nektaly Rodriguez Lara, Regidor 6º. María Josepa Torres Gonzales, Regidor 7º No estuvieron en la sesión: La vice-alcaldesa Mpal, Milbía Nohemy Alvarado Fúnez, tampoco los Regidores Xiomara Sofía Rodriguez 3º y Omar Alexander Ayala Garcia, Regidor 8º Ante el Secretario Mpal, Wilmer Daniel Torres Aguilar, ^{que da fe} se procedió de la manera que se detalla: -

1º Una vez comprobado el Quorum el señor Alcalde Mpal, declaró abierta la sesión, manifestando que el objetivo de la convocatoria de manera urgente es para presentar, discutir y aprobar el informe de rendición de cuentas del primer Trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y Marzo del año 2022; -

2º Se hizo la invocación a Dios por todos los presentes, - seguidamente el encargado de presupuesto Mpal, don José marcial Sarmiento Ramirez presentó a la honorable Corporación Mpal, la rendición de Cuentas del primer Trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y Marzo del año 2022. El cual se detalla de la forma siguiente: -

EFFECTIVO Y BANCOS

DETALIE	EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
Saldo Inicial del período	0.00	2,961,450.48	2,961,450.48
Entradas de efectivo del período	0.00	4,913,028.14	4,913,028.14
Presupuestario	0.00	4,913,028.14	4,913,028.14
Extrapresupuestario	0.00	7, 0.00	0.00
Disponible total	0.00	7,874,478.62	7,874,478.62
Pagos del período	0.00	4,328,966.50	4,328,966.50

VIVO

Presupuestario	0.00	4,328,966.50	4,328,966.50
Extra-presupuestario	0.00	0.00	0.00
Saldo al final del ejercicio	0.00	3,545,512.12	3,545,512.12

CONCILIACIÓN BANCARIA CONSOLIDADA

SALDOS EN LIBROS DE LA MUNICIPALIDAD	VALORES
Saldo del período	3,545,512.12
(+) Notas de crédito	75,404.98
(-) Notas de débito	28,293.00
(+/-) Error en Libros	0.00
Saldos Conciliados del período	3,592,624.10

SALDO EN BANCOS	VALORES
SALDO del período	3,662,761.10
(-) cheques emitidos y no cobrados	70,137.00
(+) Depósitos en tránsito	0.00
(+/-) error en bancos	0.00
Saldo Conciliado del período	3,592,624.10

La honorable Corporación Mpal, en pleno uso de las facultades legales que la ley le confiere, por unanimidad de votos de los miembros presentes, da por aprobada la Rendición de cuentas G.L. acumulada en sus catorce formas correspondiente al primer trimestre de los meses de enero, febrero y Marzo del año 2022, a la vez autorizan a los encargados para que viajen a la ciudad de Tegucigalpa para hacer entrega de la misma a la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización.

3º La Tesorera Mpal, Juana Elizabeth Fuentes Quintanilla, informa a la honorable Corporación Mpal, que en el primer trimestre correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2022, quedaron notas de crédito por la cantidad de lps. 75,404.98 que corresponde a intereses Bancarios y pagos de contribuyentes no registrado en sistema. También quedaron Notas de Débito, por la cantidad de lps. 28,293.00 que corresponden a comisiones Bancarias y un pago no registrado en el sistema de

rante el primer Trimestre, de los meses de Enero, febrero y Marzo 2022,

4º El señor edilde Mpal, del Mpio, de Talgua, Departamento de Ipirema en cumplimiento al artículo 46 y 47 de la Ley de Municipalidades vigente, presenta ante la honorable Corporación Mpal, el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, con fondos propios, fondos de Transferencias y otros ingresos correspondientes al PRIMER TRIMESTRE de los meses de enero, febrero y Marzo del año 2022, el cual se detalla de la forma siguiente:

INGRESOS DEL TRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	FONDOS PROPIOS	OTROS FONDOS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO INICIAL EN LIBROS	178,679.82	294,500.58	2,488,270.08	2,961,450.48
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMEST.	668,285.30	0.00	4,244,742.84	4,913,028.14
Total Disponible	846,965.12	294,500.58	6,733,012.92	7,874,478.62

EGRESOS DEL TRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS FON.	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	0.00	0.00	858,139.25	858,139.25
INVERSION	0.00	0.00	3,470,827.25	3,470,827.25
Total Ejecutado	0.00	0.00	4,328,966.50	4,328,966.50

SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO SEGUN LIBROS	846,965.12	294,500.58	2,404,046.42	3,545,512.12

La honorable Corporación Mpal, despues de haber analizado y discutido el informe de avance físico + financiero y del gasto ejecutado de proyectos del 1º Trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y Marzo del año 2022, en pleno uso de las facultades que la Ley le confiera, por unanimidad de votos de los miembros presentes, da por aprobado el informe presentado. - -

5º La honorable Corporación Mpal, Acordó brindar un aporte economico de Lps. 3,000.00 a la familia del Regidor Sr Omar Alexander Ayala Garcia, para que cubra gastos funebres incurridas, por la muerte del señor Angel Maria Ayala Guerra, quien falleciera el 1 uno de Marzo del 2022

5-A La honorable Corporación Mpal Acordó dar por aprobado el apoyo con el transporte para el personal de la Cruz Roja, que se trasladará a este Municipio los días jueves Viernes y sabado, de semana

VIVO

Señala con el objetivo de Brindar los primeros auxilios en los diferentes balnearios del Mpio de Talgua, Lempira.

6º Agotados los puntos de Agenda y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión a las 4:30 P.M. y se firma para constancia.

x ~~Daniel Deras~~

Daniel Deras

Alcalde Mpal



x ~~Fuente~~ José Rudy Ayala Ayala
Regidor 1º

x ~~Luis Gerardo Espinoza Dubón~~
Luis Gerardo Espinoza Dubón
Regidor 2º

x No asistió = Xiomara Sofía Rodríguez
Regidor 3º

x ~~Olman Adonari Benitez Torres~~
Olman Adonari Benitez Torres
Regidor 4º

x ~~Nohemy Escalante Caballero~~
Nohemy Escalante Caballero
Regidor 5º

x ~~Netaly Rodríguez Lara~~
Netaly Rodríguez Lara
Regidor 6º

x ~~Maria Josefa Torres Gonzales~~
Maria Josefa Torres Gonzales
Regidor 7º

x

Wilmer Daniel Torres Aguilar
Secretario Mpal.



ACTA N° 13

En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Martes 19 de Abril del año 2022, Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Mpal, de las 9:20 A.M. en el local que ocupa el salón de Conferencias del Cabildo de esta Cabecera Mpal, presidió la sesión el señor Alcalde Mpal, don Daniel Deras Benitez, debidamente acreditado, - Se contó con la asistencia de los regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º Luis Gerardo Espinoza Dubon, Regidor 2º, Olman Alonari Benitez Torres, Regidor 4º, Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º, Neptaly Rodriguez Lara, Regidor 6º, María Josepa Torres González, Regidor 7º, Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º. No asistió a la sesión la Vicealcaldesa Mpal, doña Milbia Nohemy Alvarado Fúnez, ni la Regidor 3º Lic. Xiomara Sofía Rodríguez. - Se contó con la presencia de algunos vecinos del Municipio y algunos representantes de algunas instituciones en el Mpio. Ante el Secretario Mpal, que da fe, se procedió de la manera que se detalla:

- 1º Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Mpal declaró abierta la sesión, contando con la mayoría de miembros de este cuerpo edilicio
 - 2º Seguidamente se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubon. ---
 - 3º Se presentó ante la honorable Corporación Mpal la agenda a desarrollar la cual se detalla de la forma siguiente:
 - 1º Comprobación del Quórum
 - 2º Invocación a Dios.
 - 3º Lectura y aprobación de la Agenda.
 - 4º Lectura, discusión y aprobación del acta de Sesión Anterior.
 - 5º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la honorable Corporación Municipal.
 - 6º Lectura de Solicitudes.
 - 7º Informes de miembros de Corporación Mpal.
 - 8º Acuerdos y Compromisos Municipales.
 - 9º Cierre de la Sesión
- La honorable Corporación Mpal acordó aprobar la Agenda, tal y como fué presentada. 4º El secretario Mpal, Wilmer Daniel Torres Aguilar, dió lectura al acta de sesión anterior, la cual fué puesta a discusión, por la honorable Corporación Mpal firmandose y sellandose sin ninguna modificación. ---

5° Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Mpal. - Ante la Corporación Mpal se presentó la señora Yolanda Fuentes Gómez, vecina del Municipio de Talgua, Lempira, con residencia en el Caserío el portillo, aldea de Pinabetal, Talgua, Lempira, manifiesta que está construyendo un cerco al lado de la calle en esta misma comunidad del portillo pero que la Dirección Mpal de Justicia lo autorizó parar la obra ya que según el representante de esta oficina (según) se está cometiendo un error. La honorable Corporación Mpal Resuelve, trasladarse en comisión al lugar de la obra, para tomar una decisión en la que la señora Yolanda Fuentes entienda el dictamen que de parte del Director Mpal de Justicia se le emitió y que las resoluciones por esta oficina tampoco se dan en base a sesgos políticos. - La comisión estará integrada por el Alcalde Mpal, Director Mpal de Justicia, jefe de Custodio Mpal, Regidor 6° Neptalí Rodríguez Lara, y Regidor 8° Omar Alexander Uyala García, quienes se trasladaron a la comunidad del Portillo, el día Sábado 23 de Abril del 2022, a la 1:30 p.m.

5-A Ante la honorable Corporación Mpal, se presentó el oficial de Policía Bernardo Molina, quien informa que está asignado a la posta policial de este Municipio de Talgua, Lempira y se pone a la orden de la autoridad del Mpio, para trabajar de manera Mancomunada, para mantener el orden en todas las comunidades del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, también da su número de celular el cual es el 9829-0662. - - - - -

6° Lectura de Solicitudes: Se le dio lectura a una solicitud recibida por este cuerpo edilicio, presentada por el patronato recién electo en esta cabecera Mpal, sobre el apoyo para la ejecución del parque Turístico en la potada del diablo. - - - - -

7° Informes de miembros de Corporación Mpal. El señor Alcalde Mpal, don Daniel Deras Benítez, informa que a estado participando de algunas reuniones de Mancomunidades. - También el señor Alcalde Mpal, presenta informe sobre el tramo carretero de esta cabecera Mpal, hacia la comunidad de Rinconada, de este mismo término Municipal. También informa que en el tema de educación existen muchos problemas, en casi todos los Centros Educativos, y que se tiene que planificar

algun tipo de apoyo de manera bien planificada ya que en esta area hay muchas necesidades y el presupuesto no es suficiente para cubrir todas.

Tambien que de la comunidad de Pinabetal y de Talgua Caberera Mpal ha recibido comisiones de padres de familia en esta quincena asi como de otras comunidades quienes solicitan que se les solucionen los problemas de maestros que tienen en los Centros Educativos. El Alcalde informa que se les puso a la orden para viajar en comision a la Secretaria de Educacion Departamental de Lempira, pero que con maestros nada mas se da un incentivo por que nada mas son un apoyo para los maestros que la Secretaria tiene asignado con plazas en cada Centro educativo del Mpio.

El Regidor 4º Olman Adonari Beaitz, tambien aclara que los Centros educativos que no tienen la matricula correspondiente para cada maestro no tendran (mas) mas maestros nombrados y en ese caso los padres de familia deben comprender

- Tambien informa el señor Alcalde Mpal que viene una Maquinaria por el lado de Haciendita y que si como Corporacion Mpal aprueban que se contraste para hacer la reparacion de carretera de Haciendita a Ajiquil, puede hacer las negociaciones y si no que se busquen otras compañías para cotizar.

7-A El Regidor 2º Luis Gerardo Espinoza Dubón, informa que se han tenido algunas platicas con personal de Consejo Higuito, y que para ellos, como mancomunidad consideran que la Municipalidad de Talgua, ha ^{no} aprovechado todo el apoyo que la Mancomunidad les puede brindar, tambien que existen promesas del equipo técnico de la Mancomunidad para realizar una evaluación y por consiguiente un fortalecimiento en el desarrollo de actividades del equipo técnico Mpal, y de los miembros Regidores, y que él, en lo personal considera que se debe tomar en cuenta estos comentarios y hacer lo necesario para obtener el mayor provecho de la Mancomunidad del Consejo Intermunicipal Higuito, tomando en cuenta que el Mpio, tiene muchas necesidades y se deben de empezar a cubrir con estos apoyos.

7-B se presentó ante la Corporación Mpal, la jefe de la oficina Mpal de Control Tributario Fatima Marilú González, presenta a la honorable Corporación Mpal, las cifras actuales relacionadas a la Mora Tributaria y recomienda que como Corporación Mpal, deben aprobar una estrategia para la recuperación de este impuesto ya que es una exigencia, tambien aclara que con relación a la abnifilaa se tienen dudas porque no ha sido publicada en

el diario oficial la gaceta. La honorable, con relación a este tema resuelve, que se tomen las medidas de ley una vez que la abnifistilla sea aprobada y publicada en la gaceta.- También la encargada de la oficina de Control Tributario informa que existen algunos rubros que no están establecidos en el plan de Arbitrios con el pago del Permiso de operación ni la mensualidad, por lo que solicita que autoricen los montos. La Corporación Mpal, recomienda que se analice el tema y se tomen en consideración los montos ha asignar por rubro y que se consignen en Acuerdos.

- También informa que el pago por cada mesa de villar, equivale a un salario mínimo diario, por permiso de operación.- Sigue informando que con relación al pago de los pepsi existe un inconveniente, ya que se emitió la hoja del cálculo con la fecha que todavía les cubría el descuento del 10% pero el depósito lo hicieron después que la fecha de descuento venciera, por esa razón no se puede realizar ese pago en sistema ya que ellos no quieren hacer efectivo el pago correspondiente.- El señor Alcalde Municipal manifiesta que el personal hablará con ellos para que se llegue a un acuerdo de forma que se solucione este tema.-----

7-C La coordinadora de la oficina Mpal, de la Mujer (O.M.M.) María Lidia Cruz Vasquez, presenta a la honorable Corporación Mpal, el Plan operativo Anual en el cual detalla las actividades a desarrollar por cada eje de desarrollo en el presente año 2022.- La honorable Corporación Mpal, acordó dar por aprobado el Plan Operativo de la Oficina Mpal, de la Mujer para el año 2022.

- El Regidor Luis Gerardo Espinoza Dubón, recomienda que se organicen las mujeres de todas las comunidades del Municipio ya que según tiene entendido las mujeres de la comunidad de San Ramon no están organizadas.-----

7-D La Tesorera Mpal, Juana Elizabeth Fuentes Quintanilla, presenta a la honorable Corporación Mpal, El Estado de Cuentas actualizado a la fecha. También presenta el Resumen de Ingresos varios del 03 de Marzo del 2022 a la fecha 19 de Abril del presente año 2022, así mismo se presentan los montos pagados detallados por cada proveedor. También presentó el informe de Ingreso de la Transparencia del cuarto Trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021. La honorable Corporación Mpal, acordó dar por aceptado el informe presentado por la Tesorera Mpal,-----

8^o Acuerdos y compromisos Municipales: La honorable Corporación Mpal del Mpio de Talgua, Departamento de Lempira Acuerdos: aprobar emiendan al Acta N° 2 de Sesión Extraordinaria que por olvido involuntario del Secretario Mpal no se insertó el acuerdo de aprobación de la rendición de cuentas G.L. acumulada al 4° Trimestre del año 2021, pero que si fue aprobada por la Corporación Mpal. También en relación a los cuatro (4) de ocho (8) miembros regidores presentes, se aclara que cuatro de ellos renunciaron al cargo en los primeros dos años del periodo anterior 2018-2022 y que los cuatro regidores presentes firmaron bajo protesta, nada mas por la modificación específicamente del proyecto de pavimentación de calle principal en la comunidad de San Ramón, Talgua, Lempira, insertado en el punto N° 3 inciso "C"

8-A Corporación Mpal: Municipio de Talgua, Departamento de Lempira fecha 19 de Abril del año 2022, VISTAS, las presentes diligencias para Resolver: resulta que con fecha 15 de Marzo del año 2022 J Santos Vasquez Villamil, mayor de edad, Casado, Agricultor, Hondureño, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, residente en la Cabecera Mpal de este mismo termino, con DNI personal N° 1323-1959-00104, presento escrito solicitando la compraventa en DOMINIO PLENO de un terreno ubicado en el Caserío Las Juntas, aldea de Ciruelito Talgua, Lempira. RESULTA: que en la misma fecha se dicto providencia, admitiendo el escrito presentado, ordenando la tramitación legal facultando al jefe de Catastro Mpal, Flor Idalma Vasquez Caceres y al Director Mpal de justicia en ese entonces Italo Zamir Escobar Flores, para que practiquen la inspección, mensura y entrega del Casa terreno solicitado en venta y que rindan su dictamen: Que se publiquen los avisos respectivos del caso que se coloquen en los lugares mas frecuentados de la localidad; RESULTA: que el jefe de Catastro Mpal, y el Director Mpal, de justicia, al evacuar su dictamen DICEN: que sin perjuicios para terceros inspeccionaron, midieron y entregaron al solicitante J Santos Vasquez Villamil, de generales conocidas en la solicitud un terreno en DOMINIO PLENO ubicado en el caserío Las Juntas aldea de Ciruelito Talgua, Lempira el que no cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en la zona rural que es marginal, el cual quedo demarcado así: AL NORTE: del punto N° 10 al punto N° 11 mide ochenta y cuatro Metros con veintin Centímetros (84.25 mts) del punto N° 11 a unirse con el punto N° 0"

mide cuarenta y nueve Metros con cuarenta Centímetros (49.40 mts), y colinda con propiedad del señor René Gimenes. AL SUR: del punto nº 6 al punto nº 7 mide Treinta y un metros con setenta y ocho centímetros (31.78 mts) del punto nº 7 al punto nº 8 mide Setenta y Nueve metros con Cero Ocho Centímetros (79.08 mts.) del punto nº 8 al punto nº 9 mide seis metros exactos (6.00 mts) y colinda con propiedad de la señora María fúnez. AL ESTE: del punto nº 0 al punto nº 1 mide veintiocho Metros con setenta y Nueve Centímetros (28.79 mts) del punto nº 1 al punto nº 2 mide veintinueve Metros con cincuenta y Cinco Centímetros (29.55 mts) del punto nº 2 al punto nº 3 mide veintinueve metros con quince centímetros (29.15 mts.) del punto nº 3 al punto nº 4 mide Treinta y Seis metros con treinta y seis Centímetros (36.36 mts) del punto nº 4 al punto nº 5 mide Doce metros con cincuenta y tres Centímetros (12.53 mts) del punto nº 5 al punto nº 6 mide Tres metros con cincuenta y un Centímetros (3.51 mts) y colinda con propiedad del señor Cristobal fúnez propiedad de Víctor Puerto y propiedad de María fúnez, con calle de por medio. AL OESTE: del punto nº 9 al punto nº 10 mide Noventa Metros con veinte y siete Centímetros (90.27 mts) y colinda con propiedad del señor René Gimenes Haciendo una extensión superficial de Once Mil, Trecientos setenta y siete metros, con cincuenta Centímetros Cuadrados (11,377.50 M²) teniendo un valor Catastral de Cincuenta y un Mil, Lempiras, Quinientos Treinta y Seis Lempiras, con veinte y siete Centavos (51,536.27), RESULTA que con fecha 13 de Abril del año 2022 se publicaron los avisos de Ley sin que dentro del período de Tramitación se presentara persona alguna objetando dicha venta del solar en cuestión. CONSIDERANDO: que con las medidas y entregas descritas no se perjudica a terceros, por Tanto esta Municipalidad en uso de las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Municipalidades RESUELVE: vender el terreno descrito al solicitante J Santos Vasquez Villamil, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, originario del Mpio. de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la cabecera Mpor, de este mismo territorio con DNI: 1323-1959-00104 por la suma de Cinco Mil, Ciento Cincuenta y Tres, Lempiras con Sesenta y Dos Centavos, aplicando el 10% del al-

= Entre Líneas **VIA** =

timo valor Catastral, según artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente, los que deberá cancelar en la tesorería Mpal respectiva; este solar se describe del terreno que comprende el Título de Tierras del Municipio, denominado la SACUALPA, EL VIJAO y CILIANTUQUE, inscrito a favor de la Municipalidad de Talqua, Departamento de Lempira, bajo el Número 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira en VIRTUD de que a partir del 06 de octubre del año 2000, entró en vigencia el DECRETO LEGISLATIVO Nº 125-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la República, mediante la cual la CERTIFICACION del punto de acta del Acuerdo Mpal será equivalente al TITULO DE PROPIEDAD y la misma podrá inscribirse en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira, sin necesidad de Escritura pública, la cual estará exenta del pago del impuesto de tradición de bienes inmuebles, solamente pagará los timbres de Registro y manda que una vez aprobadas las presentes diligencias se extienda la CERTIFICACION de la RESOLUCION O ACUERDO MUNICIPAL al interesado J Santos Vásquez Villamil, para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira. NOTIFIQUESE: firma y sello, Daniel Doras Benitez, firma José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º firma Luis Gerardo Espinoza Dubón, Regidor 2º firma Olan Adonari Benitez Torres, Regidor 4º, firma Nohemy Escalante Caballero Regidor 5º, firma Neptaly Rodriguez Lara, Regidor 6º, firma María Josefa Torres González, Regidor 7º, firma Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º, firma y sello Wilmar Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal, de la Municipalidad de Talqua, Lempira.

8-B Se DEVUEIVE TRASLADO y SE EMITE DICTAMEN; HONORABLE CORPORACIONES MPAL. PRESENTE: los suscritos jefes de Catastro Mpal, flor Idalma Vásquez Cáceres y Onan Jafeth Vásquez Torres, Director Mpal de justicia del Municipio de Talqua, Departamento de Lempira con todo respeto comparecimos a evacuar el dictamen que nos fue conferido de la forma siguiente: El día Lunes 13 de Abril del año 2022, medimos y entregamos al solicitante Jeri Gerardo Fuentes Alberto, mayor de edad, en union libre, agricultor, hondureño, originario del Municipio de Talqua, Departa-

VIVO

mento de Lempira, con residencia en el caserío de Las Casitas, aldea de el Aguacate Talgua, Lempira, con DNI: 1323-1990-00034, un solar en DOMINIO PLENO ubicado en el área rural de la comunidad de las Casitas, el que no cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en la zona rural que es marginal, y quedó demarcado así: Colinda en sus cuatro costados con el resto de su propiedad y tiene las medidas siguientes: AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 1 mide veintidos Metros exactos (22.00 Mts). AL SUR: del punto N° 2 al punto N° 3 mide Veintiún Metros con veintitres Centímetros (21.23 mts). AL ESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide Diez Metros exactos. (10.00 Mts). AL OESTE: del punto N° 3 al punto N° 4 mide Diez Metros con veinte Centímetros (10.20 mts) Haciendo una extensión superficial de Doscientos Diez y siete metros, con Setenta y Nueve Centímetros Cuadrados (217.79 Mts²) y no habiendo perjuicios para terceros somos del parecer que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por el señor Geri Gerardo Fuentes Alberto, salvo el mejor criterio de la honorable Corporación Mpal. Talgua, Lempira 11 de Abril del año 2022, firma y sello flor Idalma Vasquez Cáceres jefe de Catastro Mpal, firma y sello Onan Japeth Vasquez Torres, Recibida el 19 de Abril, del año 2022, siendo las 11:00 a.m. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal

8-C La honorable Corporación Mpal en uso de las facultades legales que la Ley de Municipalidades vigente, le confiere en su artículo 20-A, B, C, D, E, F, hace CONSTAR, que esta Municipalidad de Talgua, Lempira, es miembro activo de la Mancomunidad "PACA" cuyas oficinas principales operan en el Municipio de Lepaca, Lempira, a lo cual hacemos las aportaciones correspondientes. — . — . — . — . — . — . — . — . — .

8-D La honorable Corporación Mpal acordó, utilizar la cuenta que se tiene aperturada en Banco Atlántida, para manejar los ingresos de los servicios de odontología. — . — . — . — . — . — . — . — . — .

8-E La honorable Corporación Mpal, acordó autorizar al señor Alcalde Mpal, para que solicite el apoyo al ing. Marquez de la Mancomunidad del Consejo intermunicipal Hiquito para que realice evaluación del estado en que se encuentra la calle troncal de la comunidad de Ajá-

qual a Haciendita Talgua, Lempira para realizar las reparaciones necesarias.

8-f La honorable Corporación Mpal Acordó contratar los servicios del personal del Triaje, (Doctor, enfermera y promotor) para que desarrollen las actividades pertinentes en el control y combate del covid 19, desarrollando sus actividades a partir del Quince de Abril al Trece de Mayo del 2022

8-G La honorable Corporación Mpal Acordó implementar en el Plan de Arbitrios el cobro de permiso de operacion y mensualidad de los Rugros siguientes

RUGRO	PERMISO	MENSUALIDAD
Autolote	3,000.00	1,000.00
Ilantera	1,000.00	200.00
Papuseria	350.00	150.00
Varietades	1,250.00	200.00
Venta de Pescado	2,000.00	no aplica

8-H La honorable Corporación Mpal Acordó hacer tres cotizaciones de compañías o empresas encargadas de la reparación y mantenimiento de Carreteras, para hacer la reparación de la carretera de Ajaqual a Haciendita Talgua, Lempira.

8-I La honorable Corporación Mpal Acordó reconocer legalmente en esta Alcaldía Mpal, al patronato pro-desarrollo comunal de la cabecera Mpal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, presenten su estructura organizativa de la forma siguiente:

- Presidente: (a) - Carmen Suyapa Escalante Doras - 1323-1987-00125
- Vice-presidente (a) - Ana Georgina Nuñez Gonzales - 1323-1995-00250
- Secretario - Gamaliel Jonathan Vasquez Lozano - 1306-1978-00186
- Tesorero - Manuel Alexi Hernandez - 1804-1968-01908
- Fiscal - Rosa Elena Gonzales Caballero - 1323-1985-00029
- Vocal # I - Vicente Perdomo Caballero - 1323-1964-00190
- Vocal # II - Dani Sarmiento - 1323-1997-00078
- Vocal # III - Irma Zenayda Gomez Caballero - 1323-1991-00122
- Vocal # IV - Jose Santos Gonzales - 1323-1977-00029

Quienes fueron juramentados y declarados cada uno en posesion de su cargo despues de rendir su promesa de ley, ante el Funcionario o autoridad

8-J OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO: referente a la solicitud presentada por don J Santos Vasquez Villamil, mayor de edad, casado, agricultor

VIVO

hondureño, originario del Municipio de Tolquá, Departamento de Lempira con residencia en la cabecera Mpal de este mismo término, con identidad personal N° 3323-1959-00104, sobre la solicitud de compraventa en DOMINIO PLENO de un terreno rural ubicado en el área rural de la comunidad de las juntas aldea de Ciruelito Tolquá Lempira, la cual fue presentada el día Martes 15 Quince de Marzo del año 2022, y se encuentra inscrita en el Acto N° 11 punto N° 6 inciso N° "B" el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** del punto N° 10 al punto N° 11 mide ochenta y cuatro metros con veintinueve centímetros (84.21 mts) del punto N° 11 a unirse con el punto N° 0 mide cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad del señor Rene Gimenes. **AL SUR:** del punto N° 6 al punto N° 7 mide Treinta y un metros con setenta y ocho centímetros (31.78 mts) del punto N° 7 al punto N° 8 mide setenta y nueve metros con cero ocho centímetros (79.08 mts) del punto N° 8 al punto N° 9 mide seis metros exactos (6.00 mts) y colinda con propiedad de la señora María Fúnez. **AL ESTE:** del punto N° 0 al punto N° 1 mide veintiocho metros con setenta y nueve centímetros (28.79 mts) del punto N° 1 al punto N° 2 mide veintinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (29.55 mts) del punto N° 2 al punto N° 3 mide veintinueve metros con quince centímetros (29.15 mts) del punto N° 3 al punto N° 4 mide treinta y seis metros con treinta y seis centímetros (36.36 mts) del punto N° 4 al punto N° 5 mide Doce metros con cincuenta y tres centímetros (12.53 mts) y del punto N° 5 al punto N° 6 mide Tres metros con cincuenta y un centímetros (3.51 mts) y colinda con propiedades del señor Cristóbal Fúnez, propiedad de Víctor Puerto y propiedad de María Fúnez y calle de por medio. **AL OESTE:** del punto N° 9 al punto N° 10 mide Noventa metros con veintisiete centímetros (90.27 mts) colinda con propiedad del señor René Gimenes; Haciendo una extensión superficial de Once mil, Trececientos setenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, (11,377.50 Mts²) teniendo un valor catastral de Cincuenta y un mil, quinientos treinta y seis mil, Lempiras con veintisiete centavos (51,536.27) LA HONORABLE CORPORACION MPAL, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades reformado mediante Decreto legislativo N° 125-2000 de fecha 6 de octubre del año 2000

y decreto Legislativo N° 522-2000 del 21 de septiembre del año 2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del Artículo 80 de la Constitución de la República POR TANTO ACUERDA: Adjudicar la compraventa en DOMINIO PLENO de predio de terreno Rural, ubicado en el caserío Las Juntas, aldea de Cusualito Talquá, Lempira al solicitante J Santos Vasquez Villamil, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, originario del Municipio de Talquá Departamento de Lempira, con residencia en la Cabecera Mpal, de este mismo termino y con DNI no. 3323-1959-00104, por la suma de Cinco Mil, Ciento Cincuenta y Tres Lempiras, con sesenta y dos Centavos (Lps. 5,153,62) aplicando el 10% del último valor Catastral del inmueble, según artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la tesorería Mpal, respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de este Municipio denominado la SACUALPA, EL VIJAO y CILIANTUQUE el que se encuentra inscrito a favor del Municipio de Talquá, Departamento de Lempira bajo el N° 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones de este Departamento de Lempira. Se instruye al secretario Mpal, extender Certificación de este Acuerdo Mpal, al interesado J Santos Vasquez Villamil, para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones del Depto de Lempira.

8-^o Ante la honorable Corporación Mpal, de este Mpio de Talquá, Departamento de Lempira, se procedió a la entrega del libro de Actas, del patronato pro-desarrollo comunal de esta Cabecera Mpal, que presidió como presidente el señor José Alcides Perdomo y que hoy presidirá la señora, Carmen Suyapa Deras Escalante como presidenta, recibiendo dicho libro el señor Gamaliel Jonatan Vasquez Lozano, en calidad de Secretario de esta organización comunitaria, en quien recae la responsabilidad del cuidado.

9^o Agotados los puntos de agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 6:30 p.m. sin ninguna modificación.

*

Daniel Deras Bonítez
Alcalde Mpal.

VIVO

x ~~Pruto~~ José Rudy Ayala Ayala
Regidor 1º

x ~~La [unclear] [unclear]~~ Luis Gerardo Espinoza Dubón
Regidor 2º

x No asistió = Xiomara Sofía Rodríguez
Regidor 3º

x ~~Cam [unclear]~~ Olman Adonari Benítez
Regidor 4º



x Noemy Escalante Caballero
Regidor 5º

~~[Signature]~~
Wilmer Daniel Torres A.
Secretario Mpal.



x ~~[Signature]~~ Nataly Rodríguez Lora
Regidor 6º

x ~~[Signature]~~ Moria Josefa Torres González
Regidor 7º

x ~~[Signature]~~ Omar Alexander Ayala García
Regidor 8º